

Expediente: 277/22

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FADUA TUCUMAN S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223973559 - SUPERIOR GOB. DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - FADUA TUCUMAN S. A., -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 277/22



H20601284232

**JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ FADUA TUCUMAN S.A. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 277/22.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción**

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

### PARTE ACTORA: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 1.0005 \$ 5.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 7007 \$ 4.900

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 1.2001 \$ 1.200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$ 2.000

Total \$ 13.100

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$ 13.100.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

**Concepción - Tucumán, 19 de mayo de 2025.-**

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. NCR.-

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.